

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

● Sesión ordinaria de 4 de febrero de 2008

Reunido el Consejo de Gobierno en sesión ordinaria de cuatro de febrero de dos mil ocho, adopta los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar, por asentimiento, el Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el 17 de diciembre de 2007.
- 2.- Aprobar, por asentimiento, al amparo de las atribuciones que le otorga la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en su párrafo segundo, la nueva redacción del artículo 71 de los Estatutos de la Universidad de Granada, referido a los requisitos de elegibilidad de los Directores de Departamentos, para adaptarlo a lo dispuesto en el artículo 25 de la mencionada Ley Orgánica, quedando como sigue:

«El Consejo de Departamento elegirá al Director o Directora de entre el profesorado doctor con vinculación permanente a la Universidad».

Asimismo, aprobar, por asentimiento, la constitución de una Comisión Delegada para el estudio sobre la normativa de aplicación necesaria para el cumplimiento de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en cuya composición, además del Sr. Rector y la Secretaría General, se designa un representante por cada uno de los sectores representados en Consejo de Gobierno y, por tanto, miembros del Claustro Universitario. La composición de la Comisión es la siguiente: Rector y Secretaría General; D. Buenaventura Clares Rodríguez; D. Manuel Sáenz Lorite; D. José Morales Soto; D. Juan Miguel Ossorio Serrano; D. Joaquín Passolas Colmenero; D. Federico Zurita Martínez; D. Raouf El-Farissi y D. Evaristo Molero Mesa. Apoyo técnico jurídico: D. Francisco López Bustos.

- 3.- Aprobar, por asentimiento la renovación de posgrados y títulos de másteres oficiales, la retirada del Master «Desarrollo del Currículo en Educación Musical» y la tramitación de las propuestas de másteres que, en la fecha de envío, hayan reunido la documentación exigida.
- 4.- Aprobar, por asentimiento, la propuesta del procedimiento para la emisión del certificado de evaluación de la calidad de la actividad docente, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, con las siguientes consideraciones:
 - a) modificación del valor de las encuestas en el cómputo total de la evaluación: de 50 puntos pasa a 40;
 - incorporación de la herramienta de evaluación «Autovaloración del profesorado de la calidad de su actividad docente», con un valor máximo de 10 puntos en el total de la evaluación.

Así mismo aprobar, por asentimiento, la creación de una Comisión de Evaluación, cuyos miembros son los siguientes Catedráticos: D. Miguel Cabrerizo Vilchez, D.

Juan Gay Armenteros, D^a. Encarnación Jurado Alameda, D^a. Emilia Quesada Arroquia y D. Guillermo Orozco Pardo. Como miembros suplentes: D^a. Sultana Wahnnon Bensusan y D^a. Carmen Marco de la Calle.

- 5.- Aprobar, por asentimiento, las solicitudes de homologación de becas, presentadas por D. Juan Antonio Cuesta Cañas, D. Manuel Jesús López Rodríguez, D. Antonio Martínez López, D. Francisco José Palma Martín y D^a Sila Plá Pueyo.
- 6.- Aprobar, por asentimiento, la concesión de los Premios Extraordinarios de Licenciatura de la Facultad de Odontología, correspondientes al curso académico 2006/07, otorgados a D^a. Eva Carmona Román, y a D. Mare Angelo Lind Rosasco.
- 7.- Aprobar, por asentimiento, la propuesta de adecuación técnica de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada.

● Sesión Ordinaria de 25 de febrero de 2008

Reunido el Consejo de Gobierno en sesión ordinaria de veinticinco de febrero de dos mil ocho, adopta los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar, por asentimiento, el Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el 4 de febrero de 2008.
- 2.- Aprobar, por asentimiento, la Normativa de Aplicación necesaria para el cumplimiento de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, acordada por la Comisión Delegada en sesión celebrada el día 8 de febrero, y relativa a las siguientes cuestiones:

A. Requisitos de elegibilidad de Decanos de Facultad y Directores de Escuela:

«El Decano o Decana y el Director o Directora serán elegidos por la Junta de Facultad o Escuela entre el profesorado con vinculación permanente a la Universidad adscrito al Centro»

«Para ser elegido Decano o Decana y Director o Directora será necesario obtener en primera votación mayoría absoluta. Si ésta no se alcanzare, bastará obtener mayoría simple en segunda votación.»

B. Composición del Claustro Universitario:

«El Claustro de la Universidad de Granada estará compuesto por el Rector, que lo presidirá, el Secretario General, el Gerente y trescientos claustrales elegidos en representación de los distintos sectores de la Comunidad Universitaria con la siguiente composición:

- a) Un cincuenta y tres por ciento de profesores doctores con vinculación permanente a la Universidad.
- b) Un cuatro con treinta y tres por ciento de funcionarios no doctores de los cuerpos docentes universitarios y de colaboradores no doctores.
- c) Un uno por ciento de profesores eméritos y del personal investigador en formación y

perfeccionamiento, del cual, un cero treinta y tres por ciento corresponde al primer colectivo, y un cero sesenta y siete por ciento, al segundo.

d) Un cuatro con sesenta y siete por ciento del resto de personal docente e investigador, asegurando a los profesores asociados de Ciencias de la Salud una representación específica.

e) Un veintisiete por ciento de estudiantes.

f) Un diez por ciento de miembros del personal de administración y servicios.»

C. Composición de las Juntas de Facultad y Escuela:

«La Junta de Facultad o Escuela estará compuesta por el Decano o Director, que la preside, los Vicedecanos o Subdirectores, el Secretario, el Administrador del Centro y un máximo de cien miembros elegidos de acuerdo con la siguiente distribución:

a) Un cincuenta y seis por ciento en representación del profesorado con vinculación permanente a la Universidad.

b) Un cuatro por ciento en representación del resto de personal docente e investigador.

c) Un veinticuatro por ciento en representación de los estudiantes.

d) Un ocho por ciento en representación del personal de administración y servicios.

e) Un ocho por ciento en representación de los Departamentos que impartan docencia en el Centro.»

En aquellos Centros en los que, en la actualidad, exista una representación específica para los profesores asociados de Ciencias de la Salud, dicha representación tendrá que ser proporcional respecto al número total de miembros que configuran el cuatro por ciento del resto de personal docente e investigador

D. Prórroga de mandatos y convocatorias electorales

- Prorrogar el mandato de los miembros de las Juntas de Centro y de los Consejos de Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación hasta que se proceda a la elección de los miembros que los sustituyan.

- Prorrogar el mandato de los órganos de gobierno unipersonales de Centros, Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación, cuyo mandato finalice en los próximos meses, hasta que, por los órganos colegiados que se configuren tras el proceso electoral, se proceda a una nueva elección de Decanos o Decanas y Directores o Directoras.

- Que, dada la necesidad de que los procesos electorales se lleven a cabo en período lectivo, se inste a la Junta Electoral de la Universidad de Granada a elaborar los siguientes calendarios electorales:

o Un calendario para celebrar elecciones a Juntas de Centro y Consejos de Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación entre los meses de abril y mayo.

o Otro calendario para celebrar elecciones a Claustro Universitario entre los meses de mayo y junio.

3.- Aprobar, por asentimiento, la composición de las siguientes Comisiones Delegadas Permanentes de Consejo de Gobierno, quedando formadas por los siguientes miembros:

Comisión Académica:

El Rector o persona en quien delegue, los miembros del Equipo de Gobierno competentes en el área académica y la Secretaria General. Profesores: D. Manuel Sáenz Lorite, D. Enrique Hita Villaverde, D. Francisco José Martínez López, D. Manuel Peñas Maldonado y D. Diego Sevilla Merino. Por el sector de alumnos: vacantes. Por el sector del PAS: D. Manuel Garrido Maldonado.

Comisión de Investigación:

El Rector o persona en quien delegue, los miembros del Equipo de Gobierno competentes en el área de investigación y la Secretaria General. Profesores: D. Juan Carlos Braga Alarcón, D. Rafael Gallego Sevilla, D^a Elena Martín-Vivaldi Caballero, D. Fernando Martínez Martínez, D. José Morales Soto, D. Miguel C. Moya Morales y D. Federico Zurita Martínez. Por el sector de alumnos: vacantes. Por el sector del PAS: D. Evaristo Molero Mesa.

Comisión Económica:

El Rector o persona en quien delegue, los miembros del Equipo de Gobierno competentes en el área económica y la Secretaria General. Profesores: D. Francisco Javier González Vázquez, D. Antonio M. López Hernández y D. Joaquin Passolas Colmenero. Por el sector de alumnos: vacantes. Por el sector del PAS: D. Manuel Garrido Maldonado, D. José Antonio López Fernández y D. Evaristo Molero Mesa.

Comisión de Planes de Estudio y Calidad:

El Rector o persona en quien delegue, los miembros del Equipo de Gobierno competentes en el área planificación y la Secretaria General. Profesores: D. Buenaventura Clares Rodríguez, D. Juan Gay Armenteros, D^a Margarita Latiesa Rodríguez, D^a Carmen Marco de la Calle, D. José M^a Peinado Herreros y D. Luis Serreno Romero. Por el sector de alumnos: vacantes. Por el sector del PAS: D. Manuel Garrido Maldonado.

Comisión de Enseñanzas Propias:

El Rector o persona en quien delegue, los miembros del Equipo de Gobierno competentes en el área de Enseñanzas Propias y la Secretaria General. Profesores: D. Juan Cabrera Contreras, D. José Chacón Montero, D. Francisco Fernández Palomares, D. Francisco Javier González Vázquez, D^a Eva Muñoz Raya, D. Juan Miguel Ossorio Serrano y D. Federico Zurina Martínez. Por el sector de alumnos: vacantes. Por el sector del PAS: D. Evaristo Molero Mesa.

Comisión de Reglamentos:

El Rector o persona en quien delegue, los miembros del Equipo de Gobierno competentes en el área de relaciones institucionales y la Secretaria General. Profesores: D. Manuel Sáenz Lorite, D. Juan López Martínez y D. Buenaventura Clares Rodríguez. Por el sector de alumnos: vacantes. Por el sector del PAS: D. José Antonio López Fernández.

Comisión de Selección del profesorado contratado permanente

El Rector o persona en quien delegue, los miembros del Equipo de Gobierno competentes en el área de profesorado y la Secretaria General. Profesores: D. Juan Gay Armenteros, D. Enrique Hita Villaverde y

D. Diego Sevilla Merino.

- 4.- Aprobar, por asentimiento, el Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, convocatoria 2008.
- 5.- Aprobar, por asentimiento, el Plan de Ordenación Docente para el curso académico 2008-2009.
- 6.- Aprobar, por asentimiento, la dotación de tres plazas de Catedrático de Universidad para las siguientes Áreas de Conocimiento: «Derecho Constitucional», «Estratigrafía», «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico». Y la dotación de cuatro plazas de Profesor Titular de Universidad para las Áreas de Conocimiento de «Estudios Árabes e Islámicos», «Lenguajes y Sistemas Informáticos» y «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico». Así como las correspondientes Comisiones que evaluarán dichas plazas.
- 7.- Aprobar, por asentimiento, la dotación de una plaza de Profesor Contratado Doctor para el Área de Conocimiento de «Psicología Básica», así como la correspondiente Comisión que evaluará esta plaza.
- 8.- Aprobar, por asentimiento, las solicitudes de permiso o licencia presentadas por la profesora D^a. Dolores Seijo Martínez y el profesor D. Santiago Carbó Valverde.
- 9.- Aprobar, por unanimidad, la concesión del Grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad de Granada a los profesores doctores D. José Vida Soria, D. Bernard Vincent y D. Jean Mawhin.
- 10.- Aprobar, por asentimiento, la solicitud del profesor D. José Jiménez Benavides sobre dispensa de actividades docentes por un año, conforme al artículo 84.4 de los Estatutos de la Universidad de Granada.
- 13.-Ruegos y preguntas.

● **Sesión Ordinaria de 31 de marzo de 2008**

Reunido el Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 31 de marzo de 2008, bajo la presidencia del Sr. Rector, D. Francisco González Lodeiro, y previamente convocada en tiempo y forma, adopta los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar, por asentimiento, el Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el 25 de febrero de 2008.
- 2.- Aprobar, por asentimiento, las propuestas de calendarios electorales acordados por la Junta Electoral de la Universidad de Granada para las elecciones a Juntas de Centro, Consejos de Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación y Claustro Universitario, en los siguientes términos:

Calendario de elecciones a Juntas de Centro y Consejos de Departamento e Instituto Universitario de Investigación
Abril 2008

- 1: Fecha de exposición pública del Censo Electoral Provisional
- Del 1 al 4: Plazo de reclamaciones contra el Censo Electoral Provisional (hasta las 14:00 horas del día 4 en el Registro General de la Universidad)
- 7: Resolución de reclamaciones al Censo Electoral Provisional
- 9: Publicación del Censo Electoral Definitivo y

- determinación del número de representantes a elegir en cada sector o subsector
- Del 9 al 14: Plazo de presentación de candidaturas (hasta las 14:00 horas del día 14 en los respectivos Centros y Departamentos)
- 15: Fecha de proclamación provisional de candidatos
- Del 15 al 16: Plazo de reclamaciones contra la proclamación provisional de candidatos (hasta las 14:00 horas del día 16 en los respectivos Centros y Departamentos)
- 17: Resolución de reclamaciones y fecha de proclamación definitiva de candidatos. Fecha del sorteo para designación de los miembros de las Mesas Electorales y para las letras de corte en la confección de las papeletas de votación
- Del 17 al 22: Campaña electoral
- Del 18 al 23: Plazo para ejercer el voto anticipado (hasta las 14 horas del día 23)
- 23: Jornada de reflexión
- 24: Votación
- 25: Proclamación provisional de candidatos electos
- Del 25 al 28: Plazo de presentación de impugnaciones a la proclamación provisional de candidatos electos (hasta las 14:00 horas del día 28, en los respectivos Centros y Departamentos)
- 29: Resolución de impugnaciones, realización de sorteos para dilucidar empates, en su caso, y proclamación definitiva de candidatos electos

Calendario de elecciones a Claustro Universitario

Mayo

- 5: Fecha de exposición pública del Censo Electoral Provisional
- Del 5 al 8: Plazo de reclamaciones contra el Censo Electoral Provisional (hasta las 14:00 horas del día 8 en el Registro General de la Universidad)
- 9: Resolución de reclamaciones al Censo Electoral Provisional
- 12: Publicación del Censo Electoral Definitivo y determinación del número de representantes a elegir en cada sector o subsector
- Del 12 al 15: Plazo de presentación de candidaturas (hasta las 14:00 horas del día 15 en el Registro General de la Universidad)
- 19: Fecha de proclamación provisional de candidatos
- Del 19 al 20: Plazo de reclamaciones contra la proclamación provisional de candidatos (hasta las 14:00 horas del día 20 en el Registro General de la Universidad)
- 21: Resolución de reclamaciones y fecha de proclamación definitiva de candidatos. Fecha del sorteo para designación de los miembros de las Mesas Electorales y para las letras de corte en la confección de las papeletas de votación
- Del 21 al 30: Campaña electoral
- Del 27 al 30: Plazo para ejercer el voto anticipado (hasta las 14:00 horas del día 30)

Junio

- 2: Jornada de reflexión
- 3: Votación
- 4: Proclamación provisional de candidatos electos

Del 4 al 5: Plazo de presentación de impugnaciones a la proclamación provisional de candidatos electos (hasta las 14:00 horas del día 5, en el Registro General de la Universidad)

6: Resolución de impugnaciones, realización de sorteos para dilucidar empates, en su caso, y proclamación definitiva de candidatos electos

3.- Aprobar, por mayoría, la propuesta, a elevar al Consejo Andaluz de Universidades, respecto al límite de admisión de alumnos de nuevo ingreso en Centros Universitarios - Curso 2008-2009. (Véase en el apartado «Desarrollo de los acuerdos»)

4.- Aprobar, por asentimiento, la relación de cargos académicos recogidos en los Estatutos de la Universidad de Granada, o asimilados a éstos, y cargos de representación sindical y de participación en comisiones de distinta índole, a efectos de acreditación del profesorado de esta Universidad. (Véase en el apartado «Desarrollo de los acuerdos»).

5.- Aprobar, por asentimiento, las modificaciones al Reglamento de Funcionamiento de la Editorial Universidad de Granada. (Véase en el apartado «Desarrollo de los acuerdos»).

6.- Aprobación, por asentimiento, 6 Cursos Propios de la Universidad de Granada:

- Máster universitario sobre actuaciones ante el paciente crítico en el mundo de la medicina de urgencias. Entrenamiento para el desarrollo y adquisición de competencias en relación al paciente crítico. Organizado por el departamento de Medicina de la UGR. 1ª edición.

- Experto universitario en interpretación instrumental individual y orquestal de contrabajo. Organizado por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la UGR. 1ª edición

- Experto universitario en interpretación instrumental individual y orquestal de violonchelo. Organizado por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la UGR. 1ª edición.

- Experto universitario en interpretación instrumental individual y orquestal de violín. Organizado por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la UGR. 1ª edición.

- Experto universitario en interpretación instrumental individual y orquestal de viola. Organizado por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la UGR. 1ª edición.

- Experto universitario en promoción de la salud en contextos sanitarios, educativos y sociales. Organizado por la Escuela Andaluza de Salud Pública. 1ª edición.

7. Designar, por asentimiento, como miembros de la Junta Electoral de la Universidad de Granada a D. Fabián García Carrillo (Profesor Titular de Escuela Universitaria. Dpto. Expresión Gráfica, en representación de los funcionarios no doctores de los cuerpos docentes universitarios, y a D. Alberto Martín Molina (Investigador Ramón y Cajal. Dpto. Física Aplicada), en representación del resto del personal docente e investigador).

8.- Aprobar, por asentimiento, la dotación de las siguientes

plazas de Funcionarios Docentes Universitarios: cuatro plazas de Catedrático de Universidad para las siguientes áreas de conocimiento: Geodinámica (1), Pintura (2) y Zoología (1); una plaza de Titular de Escuela Universitaria para el área de Construcciones Arquitectónicas; una plaza de Profesor Titular de Universidad (Plan de incorporación de doctores) para el área de Geodinámica Externa. Así como las correspondientes Comisiones que para los concursos de dichas plazas. (Véase en el apartado «Desarrollo de los acuerdos»).

9.- Aprobar, por asentimiento, el informe favorable a la homologación de becas emitido por la Comisión de Investigación a favor de Dña. Ana Rodríguez Ruano y D. Fernando Sánchez-Cantalejo Jimena.

10.- Aprobar, por asentimiento, la adscripción de los doctores: D. Luis Fontana Gallego, Dña. Olga Martínez Agustín, D. Luis Ruiz Rodríguez, D. Antonio Suárez García, D. Antonio Sánchez Pozo y Doña Carolina Gómez Llorente, al Instituto Universitario de Nutrición y Tecnología de los Alimentos. Y la adscripción de los doctores: D. Guillermo Both Rea, D. Jesús Galindo Zaldívar y D. Antonio García Casco al Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra.

11.- Aprobar, por asentimiento, las prórrogas de solicitudes de Comisiones de Servicio presentadas por D. Rafael Urquiza de la Rosa, Doña María Luisa Moreno-Torres Herrera, Doña Carmen María Osuna Luque.

12.- Aprobar, por asentimiento, las solicitudes de Permisos y Licencias presentadas por Don José Benítez Amado, Don Javier Delgado Ceballos, Don Francisco Jiménez Bautista, Doña Francisca Dolores Serrano Chica.

13.- Aprobación, por asentimiento, de propuestas de Premios Extraordinarios fin de carrera a favor de Dña. María de Damas González, Dña. Gema Villegas Álvarez, Dña Ana Belén García Castilla, D. Francisco Javier Ojeda Baena, D. Francisco Raso Sánchez, D. Roberto González Casares, Dña. Emilia María Jiménez Mesas, Dña. Ana María Aguacil Rodríguez, D. Santiago Moreno Muñoz, Dña. Paula Mónica Danalache y Dña. María José Morillo Rodríguez.

14.- Aprobación, por asentimiento, la concesión de Honores y Distinciones, conforme a lo establecido en los artículos 9, 11 y 15 del Reglamento para la Concesión de Medallas y otras Distinciones Honoríficas de la Universidad de Granada. (Véase en el apartado «Desarrollo de los acuerdos»).

15.- Se acuerda, por asentimiento, elevar al Consejo Social (actual Patronato) la siguiente propuesta de modificación de los Estatutos del Real Colegio Mayor de San Bartolomé y Santiago en cuanto al Patronato se refiere:

Artículo 1º:

3) El domicilio de la Fundación es el de la Universidad de Granada, Hospital Real, Cuesta del Hospicio, s/n., Granada.

Artículo 6º:

1) El Patronato de la Fundación «Real Colegio Mayor San Bartolomé y Santiago» será designado por el Consejo de Gobierno con la siguiente composición: Rector/a de la Universidad de Granada, que lo presidirá, Vicerrector/a de Infraestructura y Campus, Vicerrector/a de Estudiantes, Vicerrector/a de

Extensión Universitaria y Cooperación al Desarrollo, Gerente, Decano/a de la Facultad de Derecho y Secretario/a General, que también lo será del Patronato.

2) El Patronato podrá actuar en Pleno o en Comisión.
...

6) La composición del Patronato, las reglas para la designación y sustitución de sus miembros, las causas de su cese, sus atribuciones, y la forma de deliberar y adoptar acuerdos son las resultantes de lo establecido en la Ley y Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Ley Orgánica de Universidades, Ley Andaluza de Universidades, Estatutos de la Universidad de Granada, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y restante normativa de aplicación; o en las que, en el futuro, las sustituyan.

Artículo 8º:

2) Las actuaciones del Patronato se ajustarán a lo establecido en estos Estatutos y en los de la Universidad de Granada y restante normativa de aplicación.

16.- Aprobar, por asentimiento, la composición de la Comisión de Garantía para la Calidad, quedando formada por los siguientes miembros:

Presidente: Sr. Rector.

Miembros:

- Doña. Mercedes Maqueda Abreu. Catedrática. Departamento de Microbiología. Facultad de Ciencias
- Don Joaquín Fernández Valdivia. Profesor Titular. Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. ETS de Ingenierías Informáticas y de Telecomunicaciones.

- Doña Concepción Navarro Moll. Catedrática. Departamento de Farmacología. Facultad de Farmacia.

- Don Antonio Orti Vallejo. Catedrático. Departamento de Derecho Civil. Facultad de Derecho.

• Sesión Extraordinaria de 16 de abril de 2008

Reunido el Consejo de Gobierno, en sesión extraordinaria de 16 de abril de 2008, bajo la presidencia del Sr. Rector, D. Francisco González Lodeiro, y previamente convocada en tiempo y forma, adopta los siguientes acuerdos:

1. Aprobar, por asentimiento, el Acta de la sesión extraordinaria anterior (Acta de 6 de noviembre de 2007).

2. Aprobar, por asentimiento, la autorización de la firma del «Protocolo de Ordenación de infraestructuras y actividades en el paraje de la Hoya de la Mora, en Sierra Nevada» entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y la Universidad de Granada (véase en «desarrollo de los acuerdos»).

3. Aprobar, por mayoría, la estructura de grupos de asignaturas troncales y obligatorias para el curso 2008-2009 (véase en «desarrollo de los acuerdos»).

4. Aprobar, por asentimiento, el Master oficial conjunto entre la Sección de Granada del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología-Derecho Penal y el

Departamento de Derecho Público de la Universidad de Málaga en «Criminalidad e Intervención Social en Menores».

5. Aprobar, por asentimiento, el cambio de Área de conocimiento y de adscripción de asignatura del profesor D. José Manuel Álvarez Martínez, Profesor Asociado Laboral, del área de Enfermería de Melilla al área de Filología Inglesa.

6. Aprobar, por asentimiento, la convocatoria de las plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud (véase en «desarrollo de los acuerdos»).

7. Aprobar, por asentimiento, el procedimiento y criterios para la tramitación y liquidación de indemnizaciones por razón de servicio «Dietas» (véase en «desarrollo de los acuerdos»).

8. Aprobar, por asentimiento, una nueva redacción de la previsión contenida en el Procedimiento para la evaluación de la Actividad Docente, en relación con la «presentación y resolución de recursos de alzada» y la designación de dos nuevos miembros de la Comisión de Garantía de Calidad: Dña. Sultana Wahnón Bensusan, Catedrática de Universidad, Departamento de Lingüística General y Teoría de la Literatura, y D. Juan Bautista Martínez Rodríguez, Catedrático Universidad, Departamento de Didáctica y Organización Escolar (véase en «desarrollo de los acuerdos»)

9. Aprobar, por asentimiento, la propuesta de designación de los siguientes miembros para la Fundación para el Fomento de la Ingeniería del Agua:

- un sustituto del Rector: Dña. M. Dolores Suárez Ortega, Vicerrectora de Política Científica e Investigación.

- un representante-especialista: Rafael Morales Baquero, Catedrático de Universidad. Departamento de Ecología, y un sustituto del mismo: Dña Maria Luisa Calvache Quesada. Profesora Titular de Universidad. Departamento de Geodinámica.

10. Aprobar, por asentimiento, la concesión de los siguientes Premios Extraordinarios Fin de Carrera a favor de: Dña. Ana Belén Cara Carmona, D. Francisco Barranco Expósito (Ingeniería Informática), D. Santiago Jesús Núñez Negrillo, D. Mario Piñar Ramírez (Ingeniería Técnica en Informática de Gestión), D. Luís Quesada Torres, D. Andrés Sopeña Pérez (Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas), y los siguientes Premios de Doctorado a favor de: D. Juan Manuel Martín García, Dña Adriana Matilde Pacheco Bustillos, Dña Victoria Eugenia Chamorro Martínez (Doctorado en Historia del Arte - cursos 2000/2001, 2001/2002 y 2002/2003-), Dña. Inés Alejandra Osuna Cerdá, Dña. María Asunción Dumont Botella, D. Juan Gonzalo Lerma Peláez, D. Salvador Haro González, Dña. Ana María García López (Doctorado en Bellas Artes -curso 2002/2003-), D. Miguel Ángel Álvarez Merino, D. Mustapha Ghazi (Doctorado en Ciencias Químicas -curso 1998/1999-), D. Héctor Pomares Cintas (Doctorado en Ingeniería Electrónica -cursos 1998/1999, 1999/2000 y 2000/2001-).

11. Autorizar, por asentimiento, la solicitud de dispensa de actividades docentes, de conformidad con el artículo 84.4 de los Estatutos, formulada por Dña. Elena Díez Jorge, hasta el máximo permitido por la norma estatutaria.